

JUICIO DE FALTAS 207/2002

EDICTO

2000.-D. Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción n.º 5 de Melilla.

Hago Saber:

Que en el Juicio de Faltas n.º 207/2002, se ha acordado citar a Mahjouba Ait Bentaleb, nacida en Kenitra (Marruecos), en 1971, hija de Ayachi y de Zoubida, en ignorado paradero, para que el próximo día 11 de septiembre de 2002, a las 11.20 horas, comparezca en calidad de Testigo a la celebración del presente juicio de faltas, por amenazas y coacciones.

Y para que conste y sirva de citación a Mahjouba Ait Bentaleb, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 30 de Julio de 2002.

El Secretario Judicial.

Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUICIO DE FALTAS 220/2002

EDICTO

2001.-D. Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción n.º 5 de Melilla.

Hago Saber:

Que en el Juicio de Faltas n.º 220/2002, se ha acordado citar a Suad Malouki, la cual se encuentra en ignorado paradero, para que el próximo día 25 de septiembre de 2002, a las 11.00 horas, comparezca en calidad de Denunciada a la celebración del presente juicio de faltas, por hurto.

Y para que conste y sirva de citación a Suad Malouky, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 30 de Julio de 2002.

El Secretario Judicial.

Miguel Manuel Bonilla Pozo.

JUICIO DE FALTAS 42/2002

EDICTO

2002.-D. Reyes Gregorio López Jabalera, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 5 de Melilla.

Hago Saber:

Que en la Ejecutoria n.º 42/02, se ha dictado auto de insolvencia cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Se declara insolvente por notoriedad al condenado Amar Bouchta Jamal, en el sentido legal y a resultas del presente procedimiento, sin perjuicio de que haga efectivas las responsabilidades pecuniarias si viniere a mejor fortuna.

Póngase este auto en conocimiento del Ministerio Fiscal y de las demás partes, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de reforma en el plazo de tres días.

En Melilla a 26 de Julio de 2002.

El Secretario. Reyes Gregorio López Jabalera.

JUICIO DE FALTAS 68/2002

EDICTO

2003.-D. Reyes Gregorio López Jabalera, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 5 de Melilla.

Hago Saber:

Que en la presente ejecutoria n.º 68/02, se ha acordado requerir a Mohamed Zaghboubi, con documento extranjero 376779, nacido el 1 de diciembre de 1974, en Nador (Marruecos), hijo de Mimon de Rahma, sin domicilio conocido en territorio nacional, para que en el plazo de diez días siguientes a la publicación del presente requerimiento, comparezca en este Juzgado, a fin de abonar la indemnización y la multa impuesta, con el apercibimiento de que de no hacerlas efectivas, se procederá a su exacción por la vía de apremio, y de no encontrarse bienes suficientes se le impondrá como responsabilidad personal subsidiaria un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa que resulten impagadas, previa declaración de insolvencia.

En Melilla a 26 de Julio de 2002.

El Secretario. Reyes Gregorio López Jabalera.

